



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000562-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a si considera suficiente el Acuerdo de oferta de empleo para garantizar los servicios públicos de nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

El 2 de octubre se publicó el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017 y el 27 de noviembre la ampliación y modificación de este Acuerdo.

¿Cree firmemente que esta oferta de empleo es suficiente para garantizar los servicios públicos de nuestra Comunidad?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez